

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.030

Sábado 21 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2587697

EXTRACTO

JORGE LOBOS DIAZ, Abogado, Notario Público Suplente, de la 4° Notaría de Santiago, cuyo Titular es don Cosme Fernando Gomila Gatica, con oficio en calle Carmencita N°20, Las Condes, certifico: Por escritura de fecha 13 de diciembre de 2024, bajo el repertorio número 15.496, ante mí, don Roberto Javier Bastías Hermosilla, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número dieciocho millones novecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y dos guion siete, en representación de la sociedad Inversiones RS SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho guion dos, con domicilio para estos efectos en calle La Capitanía número ochenta, piso uno, departamento ciento ocho, Región Metropolitana,; viene en constituir sociedad por acciones: TITULO PRIMERO. Nombre: "A TODA MAQUINA SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización, importación, exportación, compra, venta, distribución, enajenación, fabricación, promoción y consignación de repuestos, accesorios, materiales y productos relacionados con vehículos motorizados, maquinaria agrícola e industrial, así como cualquier tipo de equipos automotrices. b) Comercialización en General: la compra, venta, producción, distribución, importación, exportación, comercialización y en general toda clase de actos de comercio sobre bienes corporales muebles e inmuebles; c) Servicios de Soporte y Mantenimiento: Ofrecimiento de servicios de mantenimiento, reparación, asesoría técnica e implementación de equipos y maquinaria para la industria automotriz, incluyendo la capacitación en el uso y manejo de los equipos vendidos. d) La realización de actividades relacionadas con la mantención, reparación, servicio técnico, desabolladura y pintura de vehículos y maquinaria. e) Logística y Transporte: El transporte de carga y mercaderías, mediante el arriendo, compra, venta o subarriendo de vehículos, ya sean propios o de terceros, necesarios para el desarrollo de su giro. f) Actividades Complementarias y Extendidas: Participación en cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores, incluyendo la inversión en otras empresas del sector, la formación de alianzas estratégicas y la realización de cualquier acto o contrato necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social. g) la inversión, con fines rentísticos, en el país y en el extranjero, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, derechos o acciones de sociedades y, en general, en toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito o de inversión, el arrendamiento o explotación en cualquier forma de estas inversiones y sus frutos; h) en general, todas las demás actividades y operaciones que acuerden sus accionistas, directa o indirectamente, relacionadas o complementarias a las anteriores. Domicilio: Su domicilio será la ciudad y comuna de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras comunas del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. TITULO SEGUNDO. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan, de contado y en dinero efectivo, íntegramente en este acto y de la siguiente forma: RS Inversiones SpA, quien suscribe diez mil acciones de cien pesos cada una, pagando en este acto el total de las mismas que se integran en caja social. Como consecuencia de lo anterior, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago 19 de diciembre de 2024. Jorge Lobos Diaz, Notario Público Suplente.

CVE 2587697

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl